

Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Asunto: "Después del Referéndum" (análisis del resultado) (Fecha estimada: 1989)

El 16 de abril, 1:073.345 ciudadanos votaron ratificar la ley No. 15.848 y 821.260 votamos por anularla. Un 42,42% del total de votantes fuimos derrotados por un 55,44%.

No dudamos, sin embargo, de que los valores que defendíamos son aceptados por la gran mayoría de los uruguayos, aun cuando los resultados no lo reflejan. Esos resultados, ¿invalidan la decisión tomada? ¿Qué enseñanzas nos deja la campaña?

Ya muchos se han hecho estas preguntas y nuestras respuestas han de coincidir con las de compañeros con quienes compartimos esta tarea.

Un primer y sintético balance surge de nuestro comunicado del 20 de abril en que expresamos: "que la ley imposibilita la investigación judicial de los inculpados de desapariciones. Tal como lo reconociera la Comisión Parlamentaria respectiva, el Poder Judicial es el único organismo idóneo para realizarla y dar a nuestra sociedad la verdad que se le debe. Que continuaremos reclamando esa verdad y buscando a nuestros niños secuestrados con el apoyo de todas las personas e instituciones solidarias que han contribuido al reencuentro de muchos de ellos sin apoyo oficial alguno. Las investigaciones sobre el paradero de los niños han sido confiadas al Instituto del Menor, organismo de cuya eficacia dudamos, pero aun con esa reserva, reclamamos de él una acción comprometida.

Declaramos, por último, que esta campaña no ha sido vana. Hemos compartido con miles de compatriotas una hermosa tarea y estamos convencidos de que ha aumentado en los uruguayos –particularmente en los jóvenes– la solidaridad con sus semejantes, el juicio adverso a los responsables, a quienes no juzgarán los órganos competentes y –sobre todo– la ferviente convicción de que NUNCA MÁS deben ser vejados los hombres en sus derechos fundamentales".

Este apretado balance, que debe ser explicado y se profundizará hoy y con el correr del tiempo, ya anticipaba nuestro dolor por resultados que frustraron legítimas expectativas, como también la valoración de una campaña que estimamos beneficiosa para el país y para nosotros mismos.

Hablemos de sus luces y sus sombras.

En primer término, la forma multitudinaria en que se procesó la campaña misma. Nuestra convocatoria fue respondida de inmediato con enorme participación popular. La experiencia de las comisiones barriales fue de inmensa riqueza y no debería ser olvidada en instancias futuras. Miles de hombres y mujeres en la calle mano a mano con sus vecinos, constituyeron un hecho sin precedentes. Por primera vez, el tema de los derechos humanos fue debatido a nivel nacional e impulsado no por cúpulas, sino horizontalmente. Al decir de Galeano: "el plebiscito fue una tremenda expresión de protagonismo democrático, nacida desde adentro y crecida desde abajo". (Nos preguntamos si estas experiencias no habrán incidido algo en la fortaleza con que se agrupan hoy ciudadanos en defensa de sus derechos, como los desalojados o los jóvenes víctimas de razias.)

En cuanto a la conducción de la campaña, la Comisión Nacional Pro-Referéndum, organismo integrado por personas provenientes de los más diversos ámbitos y supra partidaria, también fue un elemento positivo y novedoso en el país.

Respecto de la metodología empleada, el "puerta a puerta" fue una herramienta valiosa para obtener un voto que se pretendía fuera consciente. Sin desconocer las fallas y errores cometidos, creemos que se buscó (y en gran medida se logró) apelar a la persuasión, a la reflexión. Ejemplo de ello puede ser una recomendación incluida en uno de los instructivos a los brigadistas que decía: "no hay tarea más importante que el diálogo amable de los brigadistas

con sus entrevistados. Para que nuestros argumentos lleguen a nuestros interlocutores, es imprescindible que se dedique el tiempo necesario a oír respetuosamente sus opiniones.”

La metodología participativa, antiautoritaria, dirigida básicamente a la conciencia de la ciudadanía, al servicio de valores universalmente aceptados e inherentes a todo Estado de derecho, conquistó votos, particularmente entre los jóvenes, naturalmente más proclives a aceptar conclusiones discutidas previamente, que decisiones en las que no han intervenido.

Y más allá de la suma de votos lograda, valoramos esa metodología por el respeto hacia “el otro”, hacia “todos”, que ella supone.

El contenido de la campaña se dirigió a reafirmar valores irrenunciables: verdad, igualdad ante la ley, juicio a los culpables del terrorismo de Estado, restitución de la identidad de los niños desaparecidos, etc.

Pensamos que faltó el repudio al militarismo y ello por discrepancias de enfoque en el seno de la Comisión Nacional, fundamentalmente.

El contenido fue de mayor sustancia en el puerta a puerta cuando los brigadistas estaban bien preparados, como es obvio.

Respecto de la propaganda impresa, irradiada y televisada no hay unanimidad de juicios. Todos pensamos que era fundamental una línea argumental creciente y que hubiéramos deseado de mayor profundidad, pero hay diferentes apreciaciones, por ejemplo, sobre el lugar dado a temas como “la alegría”. Hay quienes opinan que fue positivo asociar los valores defendidos con la alegría y la esperanza, que expresaban la exaltación, fruto de la democracia plena buscada. Se veía también como elemento positivo para neutralizar la campaña de terror desatada particularmente por el vice presidente Tarigo. (Sus expresiones de desagrado y rechazo de esa misma alegría serían índice de que “se pegaba bien”.) Esta faceta de la propaganda fue dirigida especialmente a los indecisos y no dispuestos a profundizar el diálogo. Hay quienes, en cambio, estiman que la propaganda debió mantenerse exclusivamente en los parámetros tendientes a buscar un voto principista y que algunas piezas (particularmente el jingle de “la bamba”) le hicieron perder jerarquía.

En el tema de la propaganda hay que recordar el alto costo, que fue factor limitante y la censura al video de Sara Méndez en el que reclamaba por su hijo desaparecido, censura que mutiló la posibilidad de incidencia al final de la campaña y el propósito de intensificar el contenido argumental de las piezas presentadas.

Conspiraron contra la anulación de la ley:

El miedo, fomentado sutilmente o en forma desembozada, aun con hechos, ya que se llegó a la prisión de militares firmantes, destitución de funcionarios, divulgación de firmas.

Miedo a perder el trabajo o la jubilación, miedo a integrar listas negras de próximas dictaduras, miedo a la desestabilización, miedo a la pérdida de la tranquilidad... miedo que muchas veces no supimos destruir con argumentos éticos: “Sí, todos tememos a la dictadura pero nos jugamos por la vida...” y decir cómo podemos y debemos hacerlo.

El voto amarillo en machacona propaganda apeló a temores inconscientes, no aclarados.

La falsa equivalencia entre la impunidad y la ley que liberó a los presos políticos, repetida en enorme cantidad de propaganda televisiva, también prendió en los desinformados. (Advertimos en no pocos brigadistas falta de datos precisos para derrotar esta mentira.)

La propaganda por la paz, que era en realidad una defensa del *statu quo*. (También nosotros abogamos por la paz, pero sustentada en la justicia.)

Estuvo también presente el escepticismo, el “para qué, no vale la pena”, nacido no sólo en las dificultades de derrotar a la impunidad, sino en la experiencia de mil promesas incumplidas en el campo económico, de la salud, del trabajo.

Dos decisiones que conspiraron contra nuestra meta fueron:

1- Que no pudieran votar quienes viven fuera del país (Los expulsados de la patria por razones políticas o económicas seguramente no querrían la impunidad.)

2- La obligatoriedad del voto (Los que votaron sin mayor reflexión ni convicción es probable que mayoritariamente hayan adherido a "lo establecido" y no a su cuestionamiento.)

Consideramos que un tema de vital importancia y no claramente resuelto ni aun en los planteos teóricos era el que se expresaba con la frase: "¿Y después qué?".

Muchos ciudadanos estaban convencidos de que, aunque se anulara la ley, los culpables no serían juzgados. Los impulsores del voto verde decíamos: "después, la Constitución y la ley, con el apoyo del pueblo vigilante".

No escapaba a la consideración de nadie que dada la realidad nacional (conducta del gobierno, de mayorías parlamentarias, de las FFAA) y la realidad internacional (vigencia de la DSN, acuerdos intercontinentales de las FFAA, ingerencia decisiva de los EEUU, etc.) el juicio y castigo a los culpables era prácticamente inalcanzable, o por lo menos sumamente difícil. ¿Se trataba entonces de una respuesta hipócrita? No, era una respuesta principista. Aun cuando no se lograra la justicia, era importante buscarla para lograr una mayor divulgación a nivel popular que suscitara su adhesión y la sanción moral a los culpables.

Creemos que luego de esta campaña y a pesar de no haberse logrado la mayoría de los votos, nuestro pueblo está mucho más esclarecido sobre los derechos por cuyo respeto debemos velar todos.

Del análisis de los votos por sectores territoriales, etarios, etc., surge que votaron contra la impunidad particularmente los jóvenes, en relación a los viejos, los montevideanos y habitantes de capitales, en relación a los habitantes de medios rurales, los ciudadanos de más instrucción respecto de los de menos, los ciudadanos agremiados, en relación a los que no lo están. Sin pretender agotarlas, anotamos algunas razones posibles: en Montevideo y las capitales la represión fue más dura y en consecuencia son más los que reclaman justicia. En el interior la educación es, en el medio rural, más autoritaria, hay mayor propensión a aceptar la verticalidad y el respeto al orden establecido... Estas y otras razones deberán ser tenidas en cuenta en actividades futuras.

¿Cómo vemos la situación de los derechos humanos, particularmente en cuanto se refiere a los desaparecidos, luego de ratificada la ley?

Desde ya que no se ha hecho, ni hay voluntad de hacer, ni siquiera lo que la ley dejó en pie.

Como todos sabemos, la investigación sobre desapariciones fue confiada al Poder Ejecutivo. Este la encomendó a un fiscal militar ante quien los familiares nos negamos a concurrir por cuanto no le reconocemos idoneidad y además toda nuestra información había sido ya dada a la Comisión Investigadora Parlamentaria y al Poder Judicial y el justo reclamo era la indagación de los inculpados.

En todos los casos se llegó a la absurda contradicción de que el Poder Ejecutivo los declaró comprendidos en la ley (que sólo ampara a militares y policías) y el fiscal dictaminó que no existían pruebas de la participación de unos ni otros. El resultado fue el archivo de los expedientes.

Las desapariciones producidas antes del período de facto y por tanto no comprendidas en la ley, fueron denunciadas a la justicia penal, pero el juez competente en vez de actuar, envió los expedientes al Poder Ejecutivo para que determinara si no les alcanza la caducidad.

Las denuncias a los mandos, que por no haber actuado bajo órdenes, tampoco están amparados en la caducidad también fueron destinadas al archivo.

En el ámbito administrativo, 130 expedientes iniciados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por desapariciones en Argentina fueron también archivados sin respuesta.

Quedan las reparatorias patrimoniales, que sólo fueron exigidas en casos de desapariciones con abundante prueba y cuya finalidad no es la obtención de lucro sino un reconocimiento de la responsabilidad de quienes detentaron el poder desde el momento del crimen. Aun se encuentran en trámite.

En lo internacional se han presentado denuncias ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, por cuanto Uruguay no cumplió con las resoluciones tomadas y porque ha votado una ley que viola compromisos internacionales suscritos por el país; y ante la CIDH de la OEA.

El Comité de la ONU podría volver a declarar el incumplimiento de Uruguay. De hecho ya sus miembros cuestionaron duramente a representantes del país.

En la OEA podría aspirarse a llegar a la Corte Interamericana de Justicia, logro nada fácil de obtener, por cierto.

Respecto de los niños desaparecidos, como sabemos, la investigación fue encomendada al Instituto del Menor y ya hemos expresado nuestro escepticismo al respecto.

En resumen, las perspectivas desde el punto de vista legal y administrativo no son nada alentadoras.

No vamos a sacar aquí conclusiones, por cuanto este trabajo se encaró como apertura de taller, de modo que sería ilógico ponerle punto final. Sí algunas consideraciones que, a nuestro juicio, surgen de la experiencia vivida. (En muchos casos coinciden con lo expresado por los cros. del Grupo de Apoyo a FEDEFAM.)

El intercambio de ideas y el trabajo en común con tantos compañeros de ruta fue invaluable. Significó la aleccionadora y magnífica experiencia de discutir, de luchar por temas relacionados con los derechos humanos a nivel general. Y hemos aprendido en la práctica que ésta es tarea de todos, pues fueron miles los que participaron en ella con amor, con sacrificios y con eficiencia.

El voto amarillo no significó un aval a las violaciones de los derechos humanos instrumentadas en la "guerra antisubversiva", como pretendieron los círculos castrenses, que fueron desmentidos por los propios impulsores de dicho voto. La defensa del voto amarillo no fue, salvo en contados casos, defensa y justificación de procedimientos de guerra sucia; se la justificó por el olvido del pasado en bien del provenir, por defensa de la paz, por una supuesta equivalencia con otros perdones otorgados.

El voto verde unió a la gente por encima de los partidos. El número de sufragios mayor que la suma de los obtenidos por las fuerzas políticas que lo impulsaban es claro signo de desobediencia partidaria motivada por valores superiores.

Los 800.000 votos verdes fueron una opción clara de rechazo a la impunidad, aun asumiendo el riesgo de desafiarla, lo cual marca un importante nivel de conciencia.

Fue clara la falta de activa participación popular a favor del voto amarillo. Nadie salió a festejar, nadie instó a hacerlo, la impunidad no entusiasmó a nadie.

Nuestra lucha por la verdad sobre todos los desaparecidos, por la restitución a los niños de su identidad y la vuelta a su familia, no contará con la investigación judicial que merecía y exigíamos. Tendrá sí, como hasta ahora, el apoyo de organismos y personas solidarias con esta justa causa.

Deben buscarse medios para mantener viva la memoria de lo ocurrido; para que las generaciones futuras lo tengan presente como una herida no cicatrizada que amenaza con reiteraciones futuras.

Más allá de logros y fracasos respecto de la justicia de hoy, es de vital importancia que todos luchemos por un NUNCA MÁS a la vejación de los hombres en su persona y en sus derechos fundamentales y que esta experiencia se inscriba en esa lucha.

Es también vital que estemos presentes en las reivindicaciones de los derechos de nuestros conciudadanos, que no quedemos ajenos a problemas que deben ser de todos, en esta democracia tan incompleta.

Esta experiencia, la más importante que hemos vivido en torno a los Derechos Humanos pautará el futuro de nuestro país, nos enseñará a aplicar las débiles fuerzas de unos unidas a las menos débiles de otros, dirigidas a todo nuestro país teniendo en consideración sus particulares modalidades.

Por su envergadura, por sus dificultades, por su novedad, este contacto puerta a puerta nos ha reafirmado en nuestra confianza en la capacidad de compromiso de la gente, cuyo serio trabajo posibilitó la realización de la campaña.